



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las once horas con quince minutos, del día miércoles dos de diciembre de dos mil quince, reunidos en la sala anexa a la Oficina de Presidencia de este Honorable Congreso del Estado, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 35, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información con voz y voto CC. Diputado Jorge Humberto Segura López, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo; Diputada Maria Felicitas Parra Becerra, Vicepresidenta de la Comisión Legislativa de Transparencia e Información Gubernamental; Diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Secretaria de la Comisión Legislativa de Transparencia e Información Gubernamental; Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada del Despacho de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; M. en F. Julio Cesar López Ruelas, Contralor Interno; con voz para proporcionar asesoría y apoyo: L.C Rocio del Refugio Carrillo Aréchiga, Oficial Mayor, Encargada del Despacho; Lic. Juan Antonio Dominguez Castañeda, Secretario General, Encargado del Despacho; Lic. Eulalia Salas Ayón, Suplente del Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior; **para efectos de celebrar la sesión ordinaria del mes de noviembre de dos mil quince, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.
5. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO.
6. ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS 33 NUMERALES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA SU REMISIÓN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

7. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE DÍAS INHÁBILES PARA LA PROMOCIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.
8. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL 2016.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: Para iniciar con las formalidades de la presente reunión el Diputado Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo Jorge Humberto Segura López, procede al registro de asistencia.

SEGUNDO PUNTO: En virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes, se declara la existencia de quórum legal y válido los acuerdos que se establezcan.

TERCER PUNTO: A continuación, se somete a la consideración de los asistentes, el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Efectuadas las anteriores formalidades, este Comité solicita a la Encargada del Despacho de la Unidad de Enlace, Licenciada Fátima Azucena Tapia Silva, desahogue el presente punto, quien informa que se elaboró el informe del mes de noviembre de dos mil quince, en el que se recibió un total de seis solicitudes de información, cuatro de ellas recibidas a través del sistema INFOMEX y dos más recibidas a través de correo oficial; asimismo, se informa que no se ha recibido ninguna queja ni recurso alguno; finalmente para su conocimiento se expone el seguimiento otorgado a todas y cada una de las solicitudes de información.

Concluida la exposición, la Presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, se procede al siguiente punto.

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, para que tenga a bien exponer lo concerniente a la actualización de la información fundamental del portal de transparencia, al respecto se informa que se giraron atentos oficios a las unidades responsables de la generación de la información fundamental para que tengan a bien remitir la actualización de los numerales para que sean publicadas en el Portal de Transparencia, asimismo, se giraron atentos oficios a los diputados que integran esta H. Legislatura, para que remitan a esta Unidad la actualización de giras de trabajo.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, para que tenga a bien exponer lo concerniente al Calendario de Actualización de los 33 numerales del Portal de Transparencia, haciendo del conocimiento al Comité de Información que se elaboró Propuesta del Calendario de

Actualización atendiendo las características operativas del Poder Legislativo se propone lo siguiente:

La actualización de la información de los numerales aplicables se realizarán en un plazo no mayor a noventa días, tal como lo dispone el artículo 19, numeral 24, del Reglamento de la Ley de Transparencia y su publicación en el Portal de Transparencia será a los diez días hábiles posteriores, esto es, la información del primer trimestre del año dos mil dieciséis se publicará en los primeros diez días hábiles del mes de abril, continuando de esta forma en los meses posteriores, a reserva de que existan modificaciones; en los numerales que establece el artículo 20, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se actualizará dentro del plazo de diez días hábiles a partir de que sufrió modificaciones.

No obstante a lo señalado, se establece que una vez generada y obtenida la información fundamental, atendiendo el principio de máxima publicidad se estará publicando dicha información de manera inmediata.

Ahora bien, por lo que a los numerales 07 y 32, es posible actualizar la información en los treinta días hábiles del mes siguiente de cada trimestre, en razón de que la Cuenta Pública y el Informe de Avance de Gestión Financiera se genera cada trimestre del año fiscal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el que se establece que el Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública, se presentarán por conducto de la Oficialía Mayor a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto para su remisión al Órgano de Fiscalización Superior, a más tardar en la fecha de vencimiento que disponga la ley de la materia; al respecto, el artículo 38, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, dispone que la presentación de las Cuentas Públicas y de los Informes de Avance de Gestión Financiera deberán de sujetarse a lo siguiente: Los informes de Avance de Gestión Financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio y de julio a septiembre, deberán de presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informa; por lo que, una vez culminado este proceso se publicará dentro del Portal de Transparencia, excepción que de conformidad a lo estipulado en el artículo 12, de la Ley de Transparencia, pondremos a consideración del Instituto, solicitando tengan a bien aprobar dicha actualización que será dentro de los treinta días hábiles posteriores de cada trimestre por las justificaciones vertidas.

Concluida la exposición, la Presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este Comité aprueba y valida la propuesta de Calendario de Actualización para el próximo año dos mil dieciséis, e instruye a la Licenciada Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Enlace, para que remita la propuesta en tiempo y forma al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

SÉPTIMO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, quien señala que con motivo del segundo periodo vacacional deberán establecerse los días inhábiles para la promoción, sustanciación y resolución de solicitudes de información y asuntos en materia de Transparencia del Poder

Legislativo, por lo que propone hacerlo compatible con los días inhábiles que establece el Instituto de Transparencia en el Estado, siendo este del día veintiuno de diciembre del año dos mil quince al día cinco de enero de dos mil dieciséis.

Concluida la exposición, la Presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, el Comité aprueba por unanimidad y valida la propuesta respecto al acuerdo para la promoción, sustanciación y resolución de solicitudes de información y asuntos en materia de Transparencia del Poder Legislativo, siendo este del día veintiuno de diciembre al cinco de enero de dos mil dieciséis; e instruye a la Licenciada Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Enlace, para que emita acuerdo de días inhábiles, además se instruye para que sea remitido a las instancias correspondientes.

OCTAVO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, se propone al Comité de Información el calendario de sesiones del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Legislativo para el año dos mil dieciséis, proponiendo que las sesiones de Comité sean el primer martes de cada mes, mismo que quedaría conforme a las siguientes fechas:

Día	Mes
05 cinco	Enero
02 dos	Febrero
01 uno	Marzo
05 cinco	Abril
03 tres	Mayo
07 siete	Junio
05 cinco	Julio
02 dos	Agosto
06 seis	Septiembre
04 cuatro	Octubre
01 uno	Noviembre
06 seis	Diciembre

Acordándose que en los casos que se requiera, se celebrarán reuniones extraordinarias para atender los asuntos que por su urgencia deban resolverse de forma expedita.

Concluida la exposición se abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, el Comité aprueba por unanimidad y valida la propuesta respecto al calendario de sesiones del Comité de Transparencia para el año dos mil dieciséis, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral 12, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

NOVENO PUNTO: En asuntos generales; se pregunta a los integrantes del Comité si se desea abordar algún tema.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión, siendo las once horas cincuenta minutos del día miércoles dos de diciembre de dos mil quince.

Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo.



Dip. Jorge Humberto Segura López,
Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Legislativo.



Dip. María Felicitas Parra Becerra,
Vicepresidenta de la Comisión Legislativa de
Transparencia e Información Gubernamental.



Dip. Sonia Noheia Ibarra Fránquez,
Secretaria de la Comisión Legislativa de
Transparencia e Información Gubernamental.



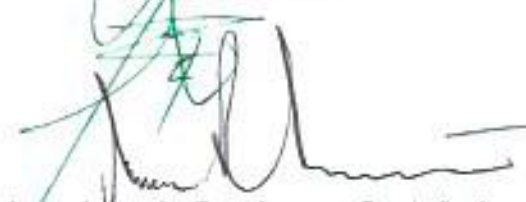
Lic. Fátima Azucena Tapia Silva,
Unidad de Enlace para la Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Encargada del Despacho.



M. en F. Julio César López Ruelas,
Contralor Interno.



L.C. Rocio del Refugio Carrillo Aréchiga,
Oficial Mayor.
Encargada del Despacho.



Lic. Juan Antonio Domínguez Castañeda,
Secretario General.
Encargado del Despacho.



Lic. Eulalia Salas Ayón,
Suplente del Auditor General del Órgano
de Fiscalización Superior.